



Campeonato Inter Regional Tiro Ciudadano

En homenaje al 95° Aniversario fundación de Carabineros de Chile”

Bases Generales

01.10.21

Rev. A

Página 1 de 5

- FECHA** : Domingo 03 de abril de 2022
- POLIGONO** : Polígono de tiro Teniente Hernán Merino Correa, ubicado en el sector ruta del Ácido KM. 19.200. (Camino hacia Termas de Cauquenes entrando por cruce Olivar).
- ORGANIZA** : Club Nacional de Tiro al Blanco N° 337, Teniente Hernán Merino Correa
- HORARIO** : Inicio de las pruebas 9.00 horas
Cierre de las inscripciones 10:00 horas (impostergablemente)
Término de la competencia oficial 14:00 hrs.
- PREMIACION** : 15:00 hrs.
3 primeros lugares individuales en cada modalidad.

VALOR: \$ 5.000, POR CADA PRUEBA.

MODALIDADES A COMPETIR:

- Pistola calibre 9mm. todo competidor, senior y damas
- Pistola .40, todo competidor y sénior.
- Revolver calibre .38 o .357, todo competidor y senior.
- Pistola calibre .22 platos abatibles, todo competidor, y dama.
- Rifle calibre 22, con cerrojo y semi automático, sin miras telescópicas, a platos abatibles, a 45 metros;
- Escopeta de Defensa.
- **Desde las 09,00 horas hasta las 11,30 horas se realizara la prueba de armas cortas, 9, 38, 40 y 45, para posteriormente entre las 11,30 a 12,30 horas escopeta de Defensa y 12,30 horas a 13,30 horas rifle miras abiertas y pistola .22 a platos abatibles.**

INSCRIPCIONES PREVIAS:

Se solicita enviar por correo electrónico, el nombre del participante, modalidades y categoría en la cual competirá, esto para ser más rápida la inscripción de los deportistas, solo realizar la transferencia a esta cuenta corriente: Banco del Estado de Chile, N° 379 000 42648, rut 65 307 820-K, correo electrónico sr Tesorero robertoaria@gmail.com. El día de la competencia debe exhibir el comprobante de la transferencia.

CATEGORIAS:

Senior: 60 o más años cumplidos al momento de la competencia.

NOTAS:

1.- Las modalidades de este Campeonato, tendrán una sola entrada. En caso de empate, se dirime por el tiempo empleado en la prueba.



Campeonato Inter Regional Tiro Ciudadano

En homenaje al 95° Aniversario fundación de Carabineros de Chile”

Bases Generales

01.10.21

Rev. A

Página 2 de 5

2.- En todas las categorías, si ocurre falla de arma o munición, debe ser solucionada por el Tirador, dentro del tiempo de la prueba.

3.- RECLAMOS: Cualquier reclamo, debe ser presentado por escrito ante el Juez General de la Competencia, por medio del Presidente del Club afectado o en su ausencia, en quién el delegue, previo depósito de \$20.000. Si el reclamo es aceptado como válido se devuelve el dinero, de lo contrario el depósito pasa a los fondos del Club Organizador. La Comisión Revisora de los reclamos, estará integrada por el Juez General de la Competencia, el Presidente del Club anfitrión, un representante de la Fedetiro, o en quienes estas autoridades deleguen.

La resolución de esta Comisión Revisora, es inapelable.

De las Armas.

Las armas participantes en este campeonato, deben cumplir con los siguientes requisitos.

Pistolas: simple o doble acción, no se permiten cargadores extendidos, compensadores de gases ni contrapesos. Tampoco están permitidas miras ópticas de ningún tipo.(insertos de FO son permitidos).

Revólveres: longitud máxima del cañón 7”, recámara hasta 7 cartuchos, no se permiten compensadores de gases ni contrapesos. Tampoco están permitidas miras ópticas de ningún tipo (insertos de FO son permitidos).

Los Jueces de Cancha deberán inspeccionar las armas, municiones y equipo del participante, previo al inicio de cada prueba. Si el arma o equipo no cumple lo establecido a solo juicio del Juez de Cancha, no podrá participar.

Si por cualquier razón un tirador hubiese participado con un arma o equipo que no cumple lo establecido en estas Bases, será descalificado de la Competencia y su puntaje será 0, (cero) en todas las pruebas.

Equipo del Competidor, armas cortas.

A todos los participantes se les exigirá:

- Equipo de seguridad: anteojos y protectores auditivos, porta
- Fundas portacargadores, o caja o estuche para transportar el arma a la mesa de tiro (no se acepta cargadores sobre la mesa de tiro)

Quien no disponga del equipo señalado, no podrá participar.

De los Participantes

No se aceptará la participación de deportistas sin experiencia DEMOSTRABLE en el manejo y manipulación de armas de fuego en competencias de tiro. Será responsabilidad del Presidente de la delegación del Club participante, o en quién este delegue, acreditar la condición del deportista. En todo caso, si no demuestra fehacientemente los conocimientos básicos solicitados, el Juez de Cancha está facultado a negarle la participación.



Campeonato Inter Regional Tiro Ciudadano

En homenaje al 95° Aniversario fundación de Carabineros de Chile”

Bases Generales

01.10.21

Rev. A

Página 3 de 5

No se esperaran a los deportistas que no tengan su arma y munición preparada para su utilización cuando sean llamados a la línea de tiro. Al tercer llamado, serán descalificados de la prueba.

En caso de descalificación de un participante por motivos de seguridad, todos sus puntajes serán “cero”.

1.- Procedimiento General del Campeonato:

Se disparará simultáneamente, 5 canchas, para todas las modalidades de pistola y revolver hasta completar todos los participantes.

Una vez cerradas las canchas, no se permitirá el ingreso a competir de nuevos participantes.

Una vez finalizadas estas pruebas, de 9mm/.40/.38/.357, se habilitarán las canchas para pistola .22 y rifle tiro a tiro y semi automatico, las que también se dispararan simultáneamente, hasta completar todos los participantes.

2.- Las penalizaciones a las normas de seguridad y procedimientos de Polígono, se aplicaran de acuerdo a lo señalado en el “REGLAMENTO DE TIRO CIUDADANO”, **que todo participante por el solo hecho de inscribirse en este Campeonato, declara conocer y aceptar.**

De la misma forma declara conocer los procedimientos escritos de cada cancha que se incluyen en estas Bases.

3.- El transporte del armamento y su respectiva documentación, es responsabilidad exclusiva de cada deportista.

Consultas al fono 09-3237 4750

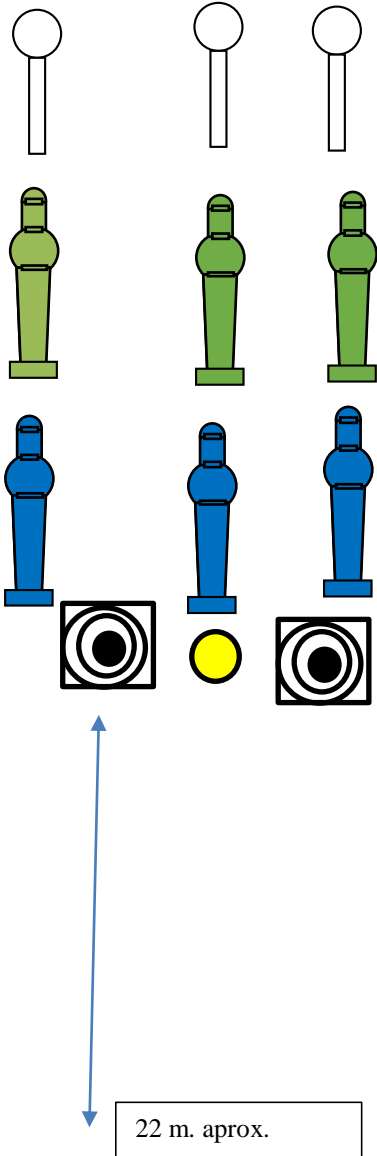
S.R.C.: 09/3237 4750

E-MAIL: horacioarriagadau@gmail.com



INFORMACION DE LA CANCHA

38 SPC - .357- 9 mm - .40 S&W



1. BLANCOS/PUNTAJE	1.- 1 plato AMARILLO: 6 PUNTOS 2.- 2 BLANCOS ANILLADOS: 40 puntos 3.- 3 POPPER AZUL: 12 puntos 4.- 3 POPPER VERDES: 18 puntos 5.- 3 PLATOS BLANCOS: 24 puntos
2. PUNTAJE MAXIMO	100 puntos
3. CANTIDAD DE CARTUCHOS MINIMA / MAXIMA	MIN: 14: <u>MAX.: LIBRE</u>
4. CONDICION DEL ARMA LISTA	**Arma cargada. Cartucho en recámara: (CONDICIÓN 1) **pistolas con seguro puesto ; (si lo tiene) **revólveres martillo abatido
5. POSICION DE COMIENZO	Arma en manos del Tirador, apuntando a 45° en dirección a los blancos; de pie en zona de tiro
6. TIEMPO MAXIMO	60 segundos para Pistola 90 segundos para Revolver
7. SEÑAL DE COMIENZO	Silbato del Juez General o Juez de Cancha
8. PROCEDIMIENTO	A la señal el Tirador libremente resuelve, sin salir de la zona demarcada. Se debe efectuar al menos 1 cambio de cargador, DESPUÉS DEL PRIMER TIRO Y ANTES DEL ÚLTIMO
9. PENALIZACIONES Y NORMAS DE SEGURIDAD	De acuerdo a Reglamento de Tiro Ciudadano
10. NOTAS	**Cargadores de repuesto en cartucheras de cintura. (NO en la mesa) ** 2 impactos en cada blanco anillado , si hubiere más impactos se descontarán los mejores. <u>**Plato amarillo debe ser abatido, en caso contrario, Cancha no puntúa</u> **Para puntuar Popper deben ser abatidos

Zona de Tiro



INFORMACION DE LA CANCHA Pistola .22



25 metros



Zona de Tiro

1.-BLANCOS/PUNTAJE	10 platos @ 25 metros: 10 ptos. c/u
2.-PUNTAJE MAXIMO	100 puntos
3.-CANTIDAD DE CARTUCHOS: MAXIMA	<u>MAX.: 10</u> En caso de disparar más de 10 cartuchos, se descontará 10 puntos por cada tiro adicional
4.-CONDICION DEL ARMA LISTA	**Arma cargada, cartucho en recámara: (CONDICIÓN 1) **pistolas con seguro puesto.
5.-POSICION DE COMIENZO	Arma en manos del Tirador, apuntando a 45° en dirección a los blancos; de pie en la zona de tiro
6.-TIEMPO MAXIMO	60 segundos
7.-SEÑAL DE COMIENZO	Silbato del Juez General o Juez de Cancha
8.-PROCEDIMIENTO	A la señal el Tirador libremente resuelve, sin salir de la zona demarcada
9.- PENALIZACIONES Y NORMAS DE SEGURIDAD	De acuerdo a Reglamento de Tiro Ciudadano
10.-NOTAS	Para puntuar, Platos deben ser abatidos